

EL COMPILADOR DE PUERTO-RICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PERIÓDICO POLÍTICO, ADMINISTRATIVO Y LITERARIO.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Reina, 9, entresuelo.

MADRID.

AÑO I.

PROPIETARIO Y DIRECTOR: D. LORENZO GOMEZ QUINTERO.

NÚM 5.

EL COMPILADOR DE PUERTO-RICO.

MADRID 13 DE MARZO DE 1873.

CRÓNICA POLITICA.

Los triunfos que casi diariamente alcanzan en la Asamblea nacional los hombres llamados republicanos históricos de los nuevos republicanos, van haciendo emprender al país y a la Europa entera, que la ruina de España se aproxima á pasos agigantados y que caína, es indudable, al mas horrible de los abismos si no hay un gran hombre de Estado, una eminencia política, que muy luego la haga detener en medio de la pendiente porque se precipita.

Si los hombres públicos del partido radical no hubieran dado la primera prueba de abnegacion y de patriotismo el 11 de Febrero último, sirviendo de escabel al pequeñísimo grupo de federales que se sentaban en los bancos del Congreso, en vez de haberse proclamado, como se proclamó aquella célebre noche, la república española, se habria nombrado un gobierno provisional que era lo procedente, que era lo legal, y la situacion de España seria otra muy diferente de la de hoy, no obstante el poco tiempo transcurrido desde entonces.

Pero los hombres del partido radical á quienes hoy únicamente se califica de cobardes porque fueron no les y generosos, creyeron que el ministerio de conciliacion elegido en aquellos supremos instantes habia de ser duradero, habia de dar orden y garantía al país, que bien lo necesita, y que los hombres del federalismo habian de respetar los hechos de un partido que pudiendo arrollarlos y destruirlos, los habia levantado á una altura á que jamás contaron llegar sino salvando inmensos arroyos de sangre y pisoteando cadáveres de infelices víctimas.

Mas, fueron engañados.

Solo doce dias duró aquel ministerio de conciliacion.

Los representantes en el Poder del partido radical, fueron lanzados á la calle con asentimiento de la misma Asamblea, y un Gobierno que bien podemos llamar le Federales, se apoderó de la gestion pública, porque segun el Sr. Martos, presidente de la Cámara, así convenia:

Obtenido este segundo triunfo por los Federales, empezaron los Consejos de ministros y las conferencias con el presidente de la Asamblea nacional, y á los ocho dias de estar en el poder los hombres del federalismo, el Sr. Figueras presentó el proyecto de ley que tanto le venia anunciando y tanto preocupaba la atencion pública.

Dicho proyecto decia así:

«Artículo 1.º Las Cortes de la Nacion, compuestas de sólo el Congreso de diputados, se reunirán en Madrid con el carácter de Constituyentes el dia 1.º de Mayo del presente año para la organizacion de la República.

Art. 2.º Se procederá á la eleccion de diputados para dichas Cortes, en la Península, islas adyacentes y Puerto-Rico en los dias 10, 11, 12 y 13 de Abril próximo.

Art. 3.º Las elecciones se verificarán con arreglo á las leyes vigentes, debiendo considerarse para los efectos de esta ley, como mayores de edad, á todos los españoles de más de 20 años.

Art. 4.º Seguirán las Cortes hasta que voten los proyectos pendientes de abolicion de la esclavitud y matriculas de mar y organizacion de los 50 batallones.

Art. 5.º Votadas que sean, se nombrará una comision de su seno que represente la Asamblea y se suspenderán las sesiones.

Art. 6.º Esta comision tendrá el carácter de consultiva para el Poder de la República, y podrá convocar las actuales Cortes en circunstancias extraordinarias.

Art. 7.º Reunidas las Constituyentes, la comision resignará el poder en las actuales Cortes y el Gobierno en las nuevas.

Art. 8.º El Gobierno podrá abreviar los plazos prescritos por

la ley para realizar las elecciones en el término que se fija habilitando los dias festivos.»

La presentacion á la Asamblea del anterior proyecto de ley, dió motivo á una reunion de la mayoría de procedencia radical, verificándose esta la noche del 4 bajo la presidencia del Sr. Martos.

En dicha reunion se acordó designar los candidatos que la mayoría debia votar al dia siguiente en las secciones para constituir la comision de dictámen.

Como era de esperar, el Gobierno salió derrotado por esta vez, pues solo fué elegido como candidato de conciliacion entre todas las secciones, el general Primo de Rivera, que se mostró inclinado á defender y apoyar el proyecto de disolucion, contra lo que opinaban sus compañeros.

El dictámen de la mayoría de la comision se oponia al proyecto del Gobierno, siendo los dos puntos principales de la disidencia: 1.º el que no se fijase fecha alguna para la convocatoria de la Constituyente, y por lo tanto, para la disolucion de la Asamblea; y 2.º, que la comision no podia aceptar que se diese el sufragio á todos los que hubiesen cumplido 20 años. Reduciase, pues, el dictámen, á lo siguiente:

«ARTÍCULO ÚNICO. La Asamblea Nacional acordará por su propia iniciativa, ó á instancia del Poder ejecutivo de la República, el decreto de convocatoria á Cortes Constituyentes tan pronto como á juicio de la misma Asamblea, puedan verificarse las elecciones en condiciones que garanticen la libertad del sufragio y los altos intereses de la República.

Llegado el caso de la convocatoria, la Asamblea acordará el momento de la suspension de sus sesiones, el nombramiento de una comision permanente, el número de sus individuos y las facultades de que deba quedar investida dicha comision.»

Mientras esto decia la comision, el Sr. Primo de Rivera presentaba su voto particular, que solo diferia del proyecto del Gobierno, en que se concedia el ejercicio del sufragio á todos los jóvenes de 21 años, y en que las elecciones serian en Mayo en vez de Abril, y la reunion de la Constituyente en 1.º de Junio y no en 1.º de Mayo.

El Gobierno aceptó el voto particular del Sr. Primo de Rivera porque vió en él su tabla de salvacion, y se previnieron las huestes para la batalla.

Nadie dudaba del éxito. De aquí que se contaban las horas de vida del Gobierno, pues no era posible que una mayoría tan compacta, propendiese á dividirse en momentos tan solemnes, en instantes tan supremos para la causa del orden.

¡Error grandel!

Ahorremos tiempo evitando comentarios.

Abierta la sesion el dia 8, tomó la palabra el señor Presidente del Poder Ejecutivo, y dijo:

«Los señores representantes saben que el Gobierno ha presentado un proyecto. Este proyecto creia el Gobierno que era una transaccion entre las diversas aspiraciones y los diversos propósitos que se han advertido en estos dias en el seno de la Asamblea Nacional de la República. El Gobierno creia que no debia ir más allá, y sin embargo, en aras de altísimas consideraciones de patriotismo, ha visto que debia aún ceder algun tanto, un dignísimo general del ejército de la República, miembro de la comision, que está ocupando su asiento detrás del banco ministerial, que habia expuesto sus ideas conciliadoras en esa misma comision para que fué elegido; ha apurado todos los términos conciliatorios y creido que debia presentar su voto particular.

Este voto modifica en varios puntos de alguna importancia el proyecto primitivo del Gobierno, como son las facultades, en cierto modo indefinidas de la comision permanente y lo que se refiere al plazo de las elecciones. Sin embargo, el Gobierno acepta el voto, siendo este límite el último punto de transaccion á que puede llegar. Como además el Gobierno debe exponer sus opiniones, tiene que decir que es para él cuestion de existencia el que se admita ó rechace el voto particular. Si fuera admitido y la cámara continuase dispensando su confianza á este Gabinete, seguiríamos con la ruda tarea de gobernar; lo haríamos, no con placer, sino en cumplimiento de un deber que los hombres públicos no pueden rehuir; lo haríamos porque este Gobierno se halla resuelto á cumplir el primero de los deberes de todo gobierno; el de sostener á todo trance el orden, la disciplina militar y el imperio de

la ley; de la ley que es necesario acatar más todavía en la república que en ninguna otra forma de gobierno; de la ley, igual para todos, sostenida con vigorosa mano por el Gobierno; y la disciplina militar del ejército, como amparo y apoyo de esa ley y como garantía del orden público.

Pero rechazado el voto por la Cámara, en el acto mismo el ministerio saldria de este banco, depositando en manos del señor presidente de la Asamblea la dimision de sus cargos, y rogando á los señores representantes que la admitiesen en el acto y designasen los que nos habian de reemplazar, porque en estos momentos no puede haber solucion de continuidad en el poder, sin grave peligro para la República y para la patria.»

El guante estaba arrojado y era preciso recogerlo.

El ministerio, por boca de su Presidente, se imponia. Las muchedumbres que rodeaban el Palacio del Congreso se imponian tambien gritando *Mueran los radicales*. En las tribunas habia un ruido sordo, imponente, parecido al que precede á las grandes conmociones de la tierra.....

Comenzó al fin la discusion.

Los Sres. Guardia, Cayo Lopez y Echegaray, combatieron el voto particular.

El Sr. Primo de Rivera lo defendió como mejor pudo.

Despues de haber hablado otros señores representantes, el Sr. Martos abandonó la silla presidencial, y tomando asiento entre los de la mayoría, dejó oír frases que no nos atrevemos á juzgar. Por las cortas dimensiones de EL COMPILADOR sentimos no poder insertar el discurso que aquel pronunció. Lo haremos, sin embargo, de sus conclusiones.

Hélas aquí:

«Pues bien, nosotros declaramos que no por temor ni desmayo, sino porque lo reconocemos así, confesamos que no somos en estas circunstancias, en que más importaba que lo fuéramos, no somos, digo, una aspiracion unánime, y que por tanto no podemos ser Gobierno, sino que queremos que continúeis en ese puesto, contando con nuestro apoyo, mientras no falteis á vuestras promesas. Así continuareis. Contad con esto, señores del partido republicano. Nosotros hubiéramos querido contribuir á la salvacion de la República desde ese Gobierno; y estas revelaciones honradas, honradamente hay que escucharlas. Vosotros, pues, con todos los medios de Gobierno, gobernad con orden. Que se sienta que la República ha nacido de la Asamblea, no de las calles, y haced respetar esta Asamblea, no porque ha votado la República, sino porque es soberana. Demostrad si es verdad, como yo creo, que vosotros entre aquella antigua tendencia intranquillante de vuestro partido y nosotros, estais más cerca de nosotros, porque aquello es la manifestacion de una fuerza y nosotros la de la verdadera republicana. Yo espero que comprendais que los hombres no representan nada, sino los partidos, á condicion de no humillarlos, de no perseguirlos en sus intereses, que son una parte de su esencia y de su vida; quitándole lo cual, os quitais vosotros una parte de vuestra esencia y de vuestra vida.

No atendais, pues, á esa parte de vuestro antiguo partido. No atenteis á la vida municipal y provincial. Recordad que el partido radical encontró depuestos ayuntamientos republicanos y carlistas, á los cuales, sin embargo, restableció. Si esto hicimos en la monarquía, ¿cómo no lo habeis de hacer dentro de la República en que caben, como decís, todos los intereses y opiniones? El presidente del Poder ejecutivo lo ha crecido, yo espero que lo cumplirá. Si despues de todo resultase una vanidad este propósito nuestro, resultaria tambien que habríais hecho la República, no para la nacion, sino para el partido republicano; y es preciso, señores, que terminen los gobiernos de un partido. Ahora teneis gran ocasion de lograrlo; si así lo haceis, Dios os bendiga; si no, Dios os lo tome en cuenta y la historia os juzgue como nos ha de juzgar á todos.»

A tan inesperadas declaraciones contestó el señor Presidente del Poder Ejecutivo lo que sigue:

«Señores representantes: despues de lo que acabais de presentar, extrañaríais que el Gobierno no pronunciase algunas palabras. El acto que acaba de ejecutar el Sr. Martos las merece. En este caso, el Gobierno no quiere investigar las causas que lo han producido; le basta conocerlo para decir lo que sobre él piensa. Acto de gran trascendencia es el que el partido radical acaba de realizar; acto digno y que no compromete la dignidad del Gobierno al decir que lo reconoce y agradece, porque ya antes el Gobierno habia dicho lo que era y lo que pensaba, por lo cual este tributo de justicia no puede parecer un galardón al señor Martos.

Yo debo decir, señores, que ese acto obligará doblemente al



Poder ejecutivo, y con esta declaracion creo que basta para satisfaccion de todos los señores representantes del país.»

Ya que hemos insertado parte de ciertos discursos, justo es lo hagamos tambien del que pronunció el señor D. Gayo Lopez momentos antes de tomarse en consideracion el voto particular del Sr. Primo de Rivera:

«Señores, los que nos sentamos en estos bancos somos los representantes de la voluntad de las secciones; inspirándonos en su sentimiento hemos emitido nuestro dictamen; hemos defendido honrada y lealmente ese mismo dictamen, porque creíamos que esa opinion era favorable á los intereses del país; y nosotros, consecuentes con nuestro decoro y nuestra dignidad, no podemos en manera alguna ni variar un ápice nuestro propósito. En hora buena que razones de conveniencia y de patriotismo, si se quiere, puedan justificar determinadas evoluciones á última hora; pero nosotros aquí no podemos prescindir de sostener lo que hemos dicho y tanto los amigos que nos apoyan como nuestros amigos que varían de opinion, sepan que no nos mortifican, porque valemos bien poco para ser victimas propiciatorias en aras del bien público y de la patria. (Bien, Bien.)»

Si las precedentes palabras influyeron algo en el ánimo de los señores de la mayoría, no lo sabemos. El caso es que en votacion nominal fué tomado en consideracion el voto particular por 187 votos contra 19.

Tercer triunfo de los federales.

El lunes 10 comenzó la discusion por artículos del referido voto particular, y al día siguiente quedó completamente aprobado por la Asamblea.

El gobierno federal ha triunfado al fin definitivamente, y federales serán todos los representantes que vengan á las Constituyentes por el aumento que el censo electoral vá á tener de todos los jóvenes mayores de 21 años, sin los que proporcionará el ejército y la marina, que se hallan dentro de esa edad y pueden emitir un voto que no tenían antes.

Solo está ya el Gobierno de la República.

Ningún radical le hará detener en su carrera.

Tranquilece ahora á Cataluña, Andalucía y Aragón.

Destruya, si puede, los ejércitos con que ya cuentan los carlistas.

Levante el crédito, establezca la disciplina, dé garantías de orden y libertad, y haga, en fin, que el pánico desaparezca para bien de esta infortunada nacion.

Inmensa es la responsabilidad que pesa sobre vosotros, hombres del Gobierno de la República. Sufridla, pues, hasta constituir el país.

Si la nave del Estado no sale hecha pedazos de vuestras manos, alcanzareis prez y honra.

El domingo, 9 del corriente, tuvo lugar en la Biblioteca Nacional la sesion de reglamento, presidida por el Director general de Instruccion pública. Abierta á la una de la tarde, dió lectura de la Memoria correspondiente al año el eminente literato, jefe del establecimiento, D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Dedúcese de ella que durante el año 1872 se sirvieron 71.068 demandas de libros. Fueron 70,387 de obras impresas y 681 manuscritas, que componen un total de 75.276 volúmenes; de ellos, los 18,533 se sirvieron para lectura de noche, 70,380 en castellano; 2,815 en francés; 909 en latín; 138 en italiano; 133 en inglés; 61 en alemán; en otros idiomas fueron tan escasos, que apenas merecen tomarse en cuenta. Pertenecientes á Ciencias y Artes, 42,108; á Historia, 10,813; á Bellas letras, 8,663; á Jurisprudencia, 6,823; á enciclopedias y periódicos, 5,725; á Teología, en fin, 1,117; y además se facilitaron 61 obras musicales y 510 estampas. Se han puesto al servicio del público 2,156 volúmenes; se han trasladado á mejor lugar 4,306; y se han sacado del depósito y colocado en estantería 12,000, procedentes de los conventos suprimidos. La seccion de varios ha clasificado 4,409 correspondientes á la época de Felipe V. Se han recibido del Ministerio de Fomento 753 libros, 661 piezas de música, 38 folletos, 15 estampas, 7 periódicos, 7 cuadros sinópticos y 5 mapas; del de Ultramar, 1 libro; de Gobiernos de provincias, 4; de editores, 8 libros y 2 folletos. Aparte, 66 colecciones de Boletines oficiales de provincia. Se han regalado á la Biblioteca 318 tomos, 166 colecciones de periódicos, 1,761 folletos, 1,290 estampas, 7 manuscritos, 1 cuadro sinóptico y 1 mapa. La casa ha comprado 679 libros, 541 folletos, 78 periódicos y 22 estampas. Al final de su trabajo, consagró el Sr. Hartzenbusch un sentido recuerdo á los Señores Ferrer del Río, Barrera Leirado y Romero Larrañaga, robados por la muerte á su patria, y cuya memoria hizo asomar lágrimas á sus ojos. El gran poeta, tan lógico como crítico, lanzó á la publicidat el nombre de *Sancho Muñon*, autor de *Lisandro y Roselia*, tragi-comedia del siglo XVI, anónima hasta la fecha. Los servicios prestados á la literatura española por el actual Director de la Biblioteca Nacional realzarán ante la historia su mérito, ya apreciado hoy en lo que vale por todos los que saben comprenderlo. Asistieron á la modesta sesion

varias notabilidades literarias. A la salida se repartió la *Memoria* que se acababa de leer con las pertenecientes á 1858 y 1859.

SECCION DE ULTRAMAR.

Del *Cronista* de Nueva-York del 19 de Febrero tomamos los telegramas de la isla de Cuba que transcribimos íntegros y que dicen así:

HABANA, 14.—Esta tarde se publicó la noticia de la abdicacion del rey Amadeo y la proclamacion de la República española. Esta noticia produjo alteracion en los negocios, é hizo subir el precio del oro al 23, aunque no hubo quien quisiese vender.

El general Ceballos dará una proclama sobre la nueva condicion de los asuntos públicos, declarando que todo permanecerá como hasta aquí respecto á las relaciones de Cuba con España, y él así como los demás empleados españoles obediencian cualquier gobierno que se constituya en España. Reina la mayor excitacion entre el pueblo; la ciudad, sin embargo, está tranquila, y hasta ahora no hay indicios de perturbacion alguna.

HABANA, 15.—Ayer se distribuyeron millares de circulares, que contienen una pintura representando á los voluntarios en el acto de fusilar á un hombre por la espalda. Estas circulares aparecen dirigidas por los leales á los ladrones del Tesoro público, y en ella se pide el castigo, como traidores, de los empleados y comerciantes que hacen el contrabando, excitando al pueblo á estar en guardia contra las intrigas de unos pocos contrabandistas que tratan de inducir al intendente á minorar su vigilancia. Dice además que la situacion financiera es mala, y se hace necesario que se retire mucha parte del papel en circulacion, sustituyéndolo con oro. «El remedio, continúa, para los males indicados, no es más que uno, pero necesario; fusilar á los que defraudan el Tesoro sin atender á color ni condicion.» Concluye excitando al general Ceballos á que aplique el remedio, si quiere merecer bien del país.

El general Ceballos ha expedido la proclama que de él se esperaba, y en ella recomienda la obediencia al gobierno proclamado por las Cortes. Concluye con la publicacion de los nombres de los nuevos gobernantes de España y de un telegrama del ministro de Ultramar.

La Habana continúa tranquila. El *Diario* no tiene más que unas cuantas palabras que decir sobre los sucesos de España; la *Voz de Cuba* dice menos y la *Constancia* nada absolutamente.

La idea de una República no agrada á la mayoría de los dueños de esclavos. No hacen ninguna demostracion, pero evidentemente están contrariados.

Los negocios están enteramente en suspenso.

Respecto á Puerto-Rico, hé aquí los telegramas que el Sr. ministro de Ultramar leyó en la sesion del día 10, y que la Asamblea oyó con mucho gusto y satisfaccion:

HABANA 9 (sin hora).—Al ministro de Ultramar el capitán general de Puerto-Rico:

«He recibido el telegrama cifrado de V. E., de que que lo enterado: Reunida anoche la junta de autoridades y hoy diputacion provincial de esta Antilla, se ordenó por unanimidad reconocer, acatar y obedecer al gobierno que la nacion, en uso de su soberanía, ha proclamado, y mantener á toda costa la integridad del territorio y el orden público, esperando los decretos y leyes que promulguen las Cortes y el gobierno de la nacion para obedecerlas y cumplirlas, sin variar entretanto y hasta recibirlas el régimen existente.»

Las fuerzas de todas clases é institutos armados de este ejército se adhieren tambien á dicho acuerdo y serán segura garantía del orden é integridad.

La tranquilidad es completa en esta isla.—Martinez Ceballos.

HABANA (sin fecha).—Ministro de Ultramar.—La diputacion provincial Puerto-Rico saluda respetuosamente Asamblea nacional, gobierno republicano. Ofrece adhesion, acatamiento, cooperacion, conservacion, integridad y orden, aguardando justas exposiciones soberanía nacional para hacer ventura esta isla.—Martinez.—PUERTO-RICO 28 de Febrero.—Ceballos.

Terminada la lectura de dichos telegramas, dijo el mismo Sr. Ministro de Ultramar:

«Estos son los últimos partes que se han recibido con posterioridad al feliz arribo á aquella isla del general Sr. Martinez Plores, y en su fecha demuestra evidentemente que los telegramas particulares con fecha anterior, en los cuales se suponian alteraciones del orden público en Arecibo, eran de todo punto falsos, por lo cual ruego á la Asamblea y á todos, que oigan con mucha prevencion cualesquiera otras noticias que se divulguen que no sean oficiales.»

Desde que en aquel calumnioso parte vimos que se hablaba de telegramas recibidos de Arecibo, ya negamos el hecho, porque Puerto-Rico aún no está cruzado por hilos telegráficos.

Tal es el olvido en que se tiene á aquella provincia.

Creimos poder insertar en el presente número, ya que no fué en el anterior del día 13, la ley de la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, pero nos hemos engañado otra vez. Los esclavistas continúan triunfando. Adelante.

El nuevo ministro de Ultramar Sr. Sorní, tiene el pensamiento de que se hagan extensivas á Puerto-Rico las leyes de amnistía por delitos políticos y las del notariado y matrimonio civil.

Lo justo, lo incuestionable sería que todas cuantas leyes rigen en España, se observaran sin diferencia alguna en las Antillas.

Como en el número próximo de *El Compilador* pensamos tratar de las elecciones de diputados á Cortes en Puerto Rico y Cuba, solo llamamos por hoy la atencion de nuestros lectores de Puerto-Rico, acerca de la ley de convocatoria que insertamos en nuestra crónica politica; para que vayan acordando con tiempo sus candidatos á la diputacion.

Ha sido tomada en consideracion, y pasada á las secciones, una proposicion del diputado Sr. Labra estableciendo algunas reformas en el régimen gubernativo de la isla de Puerto-Rico, y para que las disposiciones que allí se adopten por el capitán general se publiquen en la *Gaceta de la Madrid*.

A peticion del diputado Sr. Macías Acosta, ha sido admitida una enmienda al art. 2.º del proyecto de ley de reunion de Cortes Constituyentes, para que tambien se convoque á elecciones en la isla de Cuba, solo que éstas no podrán verificarse hasta que el gobierno designe cuándo y las condiciones que han de reunir los electores.

Tambien ha sido admitida otra enmienda del brigadier Sr. Padial dando mayor amplitud al censo electoral de Puerto-Rico, pues ahora serán electores todos los que paguen alguna contribucion y todos los que sepan leer y escribir teniendo 21 años de edad.

Dice *El Imparcial* de ayer lo siguiente:

«El Sr. Ministro de Hacienda, segun nuestras noticias, ha reanulado una operacion de 20 millones de reales sobre las cajas de Ultramar. Conocemos el tipo á que se ha verificado la negociacion, pero le omitimos por no tener absoluta seguridad de que sea exacto.»

Seguramente pagarán los 20 millones las cajas de Puerto-Rico. Para estos casos son los amigos.

Para que se forme una ligera idea de la clase de libertad que existe en Puerto-Rico, insertamos á continuacion parte del discurso pronunciado por Castelar en el Congreso de diputados tal como lo publica *La Razon*, periódico radical que ve la luz en la villa de Mayagüez, una de las más importantes poblaciones de Puerto-Rico:

«Se habla mucho de influencias extranjeras. Pues qué, señores diputados, ¿por ventura se necesita en el siglo presente que venga la imposicion de los extraños á hacer cumplir la justicia? Pues qué, si cuando no habia el telégrafo, el vapor y la imprenta, los pueblos obedecian todos á una misma idea, ¿quiere que no obedezcan á una idea en la generacion presente?»

El día 4 de Marzo de 1861 subía Lincoln al Capitolio, y el 5 de Marzo de 1861 leía Alejandro el rescripto declarando la

Cuando la Rusia ha renunciado á todo su predominio diplomático en Europa; cuando ha renunciado á todas las complicaciones de Oriente; cuando ha renunciado á todo su influjo en Occidente mientras realizaba la

y cuando el génio de la América democrática ha puesto en armas dos millones de soldados, 500.000 ginetes, y ha talado sus campos, y ha consumido parte de sus ciudades, y ha sacrificado innumerables de sus ilustres hijos, ¿creéis vosotros señores diputados, por ventura, que todos esos hechos no han influido en nuestra sociedad, en nuestra patria, como influye la luna en la tierra, y como influye la tierra en la luna? Aquí no hay aquí no puede haber, aquí no habrá imposicion extranjera. Lo que hay aquí, lo que no puede menos de haber, es la influencia del espíritu universal humano.»

Allí, pues, como se vé, no hay permiso aún ni para copiar siquiera las palabras *esclavitud* y *libertad*, teniendo por tanto que suprimirse de un eserito ó de un discurso todo cuanto se refiera al particular, porque segun lo amantes del *statu quo*, el periódico que comete semejante *abuso*, es un periódico separatista, es un periódico que atenta contra la integridad del territorio, y sus redactores en fin, odian á España.

En cambio el *Boletín Mercantil*, órgano del Sr. Fernandez, hoy *marqués de la Esperanza*, puede atacar al gobierno de la nacion del modo que se lee en el siguiente párrafo de un artículo publicado allí últimamente:

«Hoy por más que se ha negado en las Cámaras, persiste la prensa, persiste la voz pública en asegurar que las reformas vienen tanto de los diputados por Puerto-Rico, que ni valimientos tuvieron para conservar aquí al general la Torre, como del *extranjero*, como de los *Estados Unidos* principalmente.»

Un periódico que se expresa así ¿no merece que se le denuncie? Supone al gobierno vendido al oro extranjero negándole la iniciativa de las reformas que hace tanto años están ofrecidas á las posesiones de Ultramar. Sin embargo, á *El Boletín* no se le ha hecho ni siquiera el menor cargo por semejante ofensa.

La libertad en Puerto-Rico como en Cuba, solo puede disfrutarse en toda su extension los hombres del partido reaccionario.

¡Oh miseria humana!....

Siempre decretándose en Puerto-Rico las separaciones y nombramientos de alcaldes y secretarios con el sueldo correspondiente. ¿Quién tiene estas facultades? ¿El capitán general?

Por esto y otras cosas que callamos, no se obedece allí al gobierno de la nación, dejando sin cumplimiento la ley municipal de 13 de Diciembre último.

Hé aquí por qué no convienen las reformas.

¡Pobre Puerto-Rico!...

Varios propietarios de Puerto-Rico han manumitido espontáneamente á sesenta y nueve esclavos durante los meses de Diciembre y Enero últimos. El capitán general les ha dado las gracias en nombre del gobierno de la nación y publicado los nombres de unos y otros individuos en la *Gaceta oficial* de aquella Antilla.

Si de este modo no termina la esclavitud en Puerto-Rico, Cuba, tememos, con algun fundamento, que jamás desaparecerá de aquellos países.

¡Ojala nos equivoquemos.

¡Cómo se abusa en aquella tierra!

Un hacendado de Cabo-rojo (Puerto-Rico), tenía de jornalero al vecino Manuel Martí. Por haber insultado á este mayordomo D. Sebastian Talavera, el jornalero parece que le dió una bofetada, correspondiéndole con varios golpes el mayordomo. No oyendo el dueño de la hacienda, Antonio Ramon Cabasa, más que lo que éste último le puso sobre el hecho de que nos ocupamos, hizo atar codo á codo al jornalero Manuel Martí, hombre libre, y lo puso á disposicion del alcalde-corregidor para que la *falta era corregida cual merecia*. El alcalde-corregidor oyó al mayordomo, y por su relato comprendió, que el caso no estaba dentro de sus atribuciones y si de las del juez de paz. Sin embargo, el Martí fué encerrado en la cárcel.

Oído el mayordomo por el juez, declinó tambien su jurisdicción, porque, segun su entender, se trataba de un procedimiento criminal. Visto que el que aparecia como acusado manifestaba una cosa al corregidor y otra al juez, primero hizo ratificar en su declaracion al referido mayordomo, y despues de algunas contestaciones, confesó el Talavera que entre él y el jornalero solo habia habido una *pendencia*, y que creia suficiente castigo la *prision suelta y una amonestacion*. El castigo se extendió, no obstante, hasta prohibirle que volviera á trabajar en la hacienda del Sr. Cabasa.

Hemos leído varias veces el reglamento de jornaleros que rige en Puerto-Rico, escrito por el capitán general D. Juan de la Pezuela en 11 de Junio de 1849, y no hemos encontrado artículo alguno que dé semejantes facultades á los dueños de haciendas para enviar á las autoridades, como si fuera un criminal, á ningun jornalero porque tenga una cuestion con un mayordomo.

Lo ocurrido entre Martí y Talavera, fué un suceso entre partes, y así debió resolverse por el juez de paz.

Si cuando desaparezca la esclavitud se sigue este sistema, la tiranía habrá tomado asiento para toda la vida en aquel país.

SECCION LITERARIA.

APUNTES CRÍTICOS

SOBRE EL NUEVO CANCIONERO DE BORINQUEN, COLECCION DE POESIAS ESCOGIDAS, POR MANUEL SOLER Y MARTORELL. PUERTO-RICO: 1872.

XII.

D. Francisco Pastrana es autor del romance *A unas rosas secas*, que hemos leído con gusto, como la *Oriental* de D. F. M. de Rodriguez.

Con mayor efusion hablaríamos de la *Dolora* de D. Manuel M. Sama, si no hubiésemos leído y releído otra *Dolora* de Campoamor, cuyas estancias concluyen precisamente como las del poemita del *Cancionero*:

—¡Nada más, luz de mis ojos,
nada más!

Pureza y virtud, del mismo autor, y una sextina que tituló *Madrigal*, no merecen mencion detallada, bien diversamente de la *Egloga* en que Alicia y Lisardo lanzan sus querellas á orillas del Yagüez.

Copiamos á la ventura algunos versos:

Juntos los dos sobre la verde alfombra,
mirábam las aguas deslizarse
entre pintadas flores,
y sobre el árbol que nos daba sombra
mil y mil ruiseñores
cantaban á la par nuestros amores.
Blancos lirios y bellas amapolas
cubiertas de rocío
arrancaba gozoso
para ofrecerlas luego al ángel mio:
las guardaba en la falda,
mientras que yo amoroso
enlazaba las flores una á una;
y despues de tejida la guirnalda,

con júbilo inocente,
bendiciendo mi placida fortuna
coronaba su frente.

Dicese que la edad de la poesía bucólica pasó: á ser absolutamente cierto esto, lo sentiríamos por el Sr. Sama, que podría lucir en ella sus privilegiadas dotes.

XIII.

Solo alabanzas debieran tributarse á D. Alejandro Tapia y Rivera por su amor al país nativo, amor que ha producido tantas y tan bellas obras de este poeta.

Sentimos el haber de concretarnos al *Cancionero* para hablar del buen hijo de la fecunda Borinquen.

Lucifer es tal vez un fragmento del poema la *Satania-da*, inédito en partes. En los últimos versos el ángel caído habla así al hombre:

Maldiciones al par demos al viento,
que el mal brota tambien de esa tu mano!
¡Criatura de dolor, eres mi hermano!

A *Elena*, madrigal; *La hoja del yagrumo*, trova puertorriqueña, y *La flor de Mayo*, no dan idea del verdadero valor del Sr. Tapia.

Al leer *El chapin de mi bella*, cualquiera lo creeria uno de los célebres romances de Lope ó Quevedo: tal es su fluidez, su vivacidad, su españolismo.

¿Cómo citar algunos renglones? Mereciendo todos esta distincion, es lo mas prudente no otorgarla á ninguno. En compensacion de nuestro pesar por esto, permítasenos recomendar la lectura de la página 179 y siguientes del *Cancionero*, hermoseadas por el númen del Sr. Tapia y Rivera.

XIV.

Soberbia es una atrevida concepcion de D. Rafael del Valle y Rodriguez.

Para acreditarle de poeta basta, aun sin la dedicatoria á *Nise*, en la que canta el primer día de primavera. Véase una muestra del rico estilo del Sr. Valle:

Fértil, precoz, exuberante, estiende
sus gigantescas ramas la arboleda,
el sol naciente la techumbre enciende,
y la niebla que al aire se suspende
sobre las hojas agrupadas rueda:
débil penumbra so el dosel inmenso
difundese suave,
cual el humo azulado que el incienso
forma del templo en la cerrada nave;
y el agua de la fuente bullidora
que en torno se dilata,
en su limpio cristal ora retrata
cuanto su orilla trémula decora.
Ya en saltador torrente convertidas
sus transparentes ondas,
descienden circuidas
por anchos pliegues de nevadas blondas,

absoluta hemos pedido para el esclavo, seamos consecuentes pidiendo libertad sin trabas para los ciudadanos de una parte de la Nación. No olvidemos señores, que así como la esclavitud doméstica ciega el entendimiento y corrompe las costumbres hasta la médula de la sociedad, el despotismo gubernamental favorece la ignorancia, degrada los caracteres, anula el órden público, debilita el amor pátrio y rompe al cabo violentamente los lazos nacionales. Estamos muy lejos de esta triste eventualidad en Puerto-Rico; pero es preciso, es de nuestra esencial obligacion restablecer el derecho sobre la base de la justicia, las leyes por encima de la voluntad de los hombres; es preciso, en fin, constituir la provincia y sustituir una situacion de gobierno fundada en los inmortales principios de la revolucion de Setiembre, á esa situacion de mando, que no tiene otro fundamento que la voluntad de los Borbones, ni otra razon de ser en la actualidad que las ventajas que en ella encuentran todavia sus antiguos partidarios.

Entre estos, señores, entre estos partidarios debeis contar en primer término á los negreros y á los esclavistas más ó ménos enmascarados. Ellos adoran lo pasado, porque fundan sus aspiraciones á la riqueza en la servidumbre: ellos han ofendido y ponderado hasta ayer las ventajas del sistema colonial con todas sus brutalidades, porque en él tienen su fundamento la esclavitud y los privilegios; ellos, en fin, varían de táctica hoy, pero no de planes, y os pedirán libertades mutiladas, derechos irrisorios ó falseados, con la esperanza de volver mas fácilmente atrás, ya con la restauracion, ya con las reacciones que en silencio necianamente anhelan.

Os toca, pues, señores diputados, dictar leyes políticas radicales, que favoreciendo los intereses legítimos de todos los ciudadanos de la isla, destruyan para siempre estas aspiraciones inhumanas, egoistas y anti-nacionales.

Donde no hay ley, donde impera la arbitrariedad absoluta, donde no hay responsabilidad moral, para contener al poder y á sus agentes, ¿puede esperarse una situacion económica fundada en la equidad? Ved lo que pasa allí: toda la ciencia económica de los que han gobernado la isla de Puerto-Rico, ministros, gobernadores, intendentes y subalternos, no han entrañado jamás otro pensamiento que el de aumentar los presupuestos de ingresos, ni otro plan que el de distribuir las rentas entre sus adeptos, sin consultar para nada la riqueza positiva de la isla, sin beneficio real para la Nación y sin utilidad ninguna para el país. En la isla de Puerto-Rico no hay caminos, no hay enseñanza pública, las iglesias están casi arruinadas, los ayuntamientos no tienen casas decentes, y sin embargo las contribuciones suben á cerca de siete y medio millones de escudos, que el país no puede pagar y que no paga.

Sin ir mas lejos, el general Sanz ha tenido que tratar con los contribuyentes de San Germán de Fajardo, y de otros pueblos, para obtener parte del cupo absurdo que se les habia fijado, reconociendo que no debian pagar el resto. Todavía más: fué preciso autorizar al pueblo de Fajardo para

tar, doy al gobierno y á las Cortes las gracias más expresivas por este acto de sana política, que en el fondo es de pura y estricta justicia.

Pero, ¿es á esto solo, señores diputados, es á exhibirnos en este augusto recinto á lo que se limita nuestro deber? ¿No debemos presentar ante los diputados de la nación el estado social, político y económico de la isla? ¿No debemos exponer el estado de su administracion y pedir uno y otro día al gobierno y á las Cortes que si hay males que remediar, abusos que corregir, leyes que dictar, los remedie, los corrija y las dicte? Pues tal es, señores diputados, mi propósito, y tal es la obra, superior sin duda á mis fuerzas, para que os pido vuestro poderoso apoyo.

El estado social de la isla de Puerto-Rico lleva en su seno la esclavitud, institucion que, por una verdadera desgracia, hoy es únicamente española, como lo ha dicho no há mucho tiempo el primer magistrado de la nación; institucion que es el compendio de todas las iniquidades, como lo dice la sabia Europa por la voz de sus hombres mejores y más autorizados; institucion, en fin, que es antipática á los generosos instintos del pueblo español, y que pugna hasta avergonzarnos, con los principios, principios de eterna justicia, proclamados por la revolucion de Setiembre ante el mundo civilizado. Ni los hombres ilustres de esta Asamblea, ni el noble pueblo español desconocen estas verdades. Gracias á la iniciativa de mi particular amigo D. Julio Vizcarrondo, el Willberforce de la esclavitud española; gracias á la palabra elocuente de los Sres. Figuerola, Moret, Rodriguez (D. Gabriel), Labra, Romero Giron, Castelar, Sanromá y tantos otros insignes patricios y hombres públicos, estas verdades han resonado en todos los ángulos de la nación y han formado la conciencia pública en esta importante materia.

Yo estoy convencido, profundamente convencido, señores diputados, que aquí no hay un solo hombre que no desee ardientemente tener la satisfaccion y la alta honra de poner término á esta institucion enemiga de la humanidad y humillante para la nación española. Estoy persuadido de que el gobierno en general, como mi distinguido amigo el Sr. Ministro de Ultramar en particular, sienten en esta triste y vergonzosa cuestion del mismo modo que todos los hombres de alto corazon y de levantados pensamientos. Yo no dudo que se proponen resolverla; yo no dudo que propondrán en este lugar una solucion digna de sus nombres y digna tambien del momento histórico en que nos encontramos. Pero ¿á qué se aguarda? ¿Qué vacilaciones intempestivas se oponen al cumplimiento de este deber? Deber ineludible, y que es, sin duda, uno de los más bellos que puede eaber en suerte á los hombres, y que ha tocado, por fortuna de todos nosotros á esta ilustre Asamblea.

Si en mis manos estuviera, y deseo consten estas mis palabras, tomar esta gran medida, inspirándome en la noble y patriótica conducta de mis amigos los comisionados de Puerto-Rico de 1866, yo propondria á las Cortes que tienen la benevolencia de escucharme, la satisfaccion de la justicia por la abolicion inmediata y simultánea de la esclavitud, y la indemniza-

en que la luz magnífica se quiebra
y tiende el iris su esmaltada hebra.
Y se siente el latido, el movimiento,
la producción constante de la vida,
en cada vago acento,
en cada voz en la extensión perdida,
en cada flor que se desplega al viento.

XV.

Transcribimos todo lo que aparece de *D. Francisco Vassallo* en el *Cancionero*, ya por ser bueno, ya por no haber otro soneto y otros epigramas en la colección.

Hé aquí el soneto a *Parisina*:

Fresca la rosa del abril preciado,
del crespado seno virginal y hermoso
exhala su perfume delicioso,
que el céfiro le roba enamorado.

Bello el clavel por el amor formado,
de púrpura se viste vanidoso,
ó ya de blanca nieve pudoroso,
rico siempre en aroma delicado.

De suave esencia y sin igual blancura
es el jazmín, del aura fino amante,
de la pureza imagen peregrina.

Clavel, rosa y jazmín con su hermosura
formaron, y su espíritu fragante,
la gracia y la beldad de *Parisina*.

Nótese el equivoco de este epigrama:

Hablaba Inés de retratos
con Luis, y la taimada
le contó que nunca el suyo
hizo nadie ni por chanza.

El, que su historia sabía,
sonriendo, dijo con calma:
—cuando yo te conocí,
ya estabas tú re-tratada.

No es menos gracioso el otro epigrama:

Mirándose al espejo satisfecho
un chato, tuerto, manco y jorobado,
exclamó sonriendo entusiasmado:
—el hombre es lo mejor que Dios ha hecho.

XVI.

De intento hemos dejado para el fin el recuerdo de *D. Manuel Soler y Martorell*, por su doble carácter de poeta y compilador del *Cancionero de Borinquen*.

Deseando que la impresión de sus versos en nuestra memoria vaya perdiéndose en razón inversa de la mayor simpatía despertada en nosotros, y sabiendo por experiencia que lo último de que se habla es lo que queda más presente, citaremos las poesías del Sr. Soler, empezando por *Mis lágrimas* (postrera del *Cancionero*); tocando apenas en un sencillo *Epitafio de una niña*; siguiendo por las dedicadas *A la señorita doña C. L. en sus días*, *A ella*, *A la señorita doña Adela Robredo*, *A Eneer*, y *En el cementerio el día de difuntos*; terminando con los tercetos *A su hermano D. José Soler y Martorell*, notables por su fondo tan verdadero como desconsolado, y con la can-

ción *A Belisa*, que es de todas las suyas la de forma más agradable.

Como colector de las poesías de los vates puerto-riqueños, el Sr. Soler y Martorell es digno de encomio y gratitud. Su obra es una ofrenda á la patria, que suponemos apreciada en lo que vale.

No faltará quien eche de menos en la colección un prólogo que indique el pensamiento á que obedece aquel trabajo, como también algunas circunstancias preliminares ó observaciones necesarias para un *Cancionero* de la pequeña Antilla.

La edición es elegante: un tomo de 200 páginas en 8.º mayor, de esmerada impresión, pasta en relieve y oro: establecimiento tipográfico de *Gonzalez*.

Lástima es que se hayan deslizado algunos yerros y aun suprimido un verso en la página 142, estrofa sexta, de una poesía del Sr. Dávila: descuidos que pudieron subsanarse con una fe de erratas.

Por lo demás, la parte material no desmerece en nada de la literaria, y de aquella como de esta deducimos consecuencias favorables, justas, mejor dicho, para Puerto-Rico.

XVII.

La hermosa *Borinquen* está tan fecunda en flores como en ingenios. Lo hemos dicho al tomar la pluma para trazar estos apuntes, y habremos de repetirlo aquí al concluir nuestra ligera reseña.

Podríamos llamar la atención de sus poetas á algunos accidentes de forma, cual la abundancia de violentas sinéresis, palabras y giros menos castizos, y consonantes que acusan de lejos la pronunciación viciosa de las letras *s, c, z*.

Pero nos complacemos en admirar las felices disposiciones de nuestros hermanos trasatlánticos para la gaita ciencia.

En todos los géneros de poesía brillan poetas del *Nuevo cancionero de Borinquen*.

Fácil y grato nos ha sido el elogio, y siempre disculpable el defecto. Defectos hay en toda obra humana, y ellos serán una plaga en este entretenimiento crítico-literario.

Ya que una nueva aurora parece vislumbrarse en los horizontes de Puerto-Rico, votos del corazón dirigimos al cielo para que cada día ciña una corona las sienes inspiradas de sus poetas, y puedan los hijos de sus hijos repetir en la futura edad esos cantos que son el testimonio de la propia valía.

ZÓLO EL BUENO.

SECCION DE NOTICIAS.

El Sr. Figueras, presidente del Poder ejecutivo, que salió para Barcelona desde el día 9, ha dirigido á su señora con fecha del 11 el telegrama siguiente:

«He llegado á las diez de la mañana, en medio de un inmenso gentío.

La ciudad tranquila y el pueblo lleno de alborozo. Yo, sumamente conmovido, pero con salud.»

El Sr. Pi y Margall está al frente del Poder ejecutivo hasta el regreso del Sr. Figueras.

Por decreto de 9 del corriente han sido disueltas y extinguidas las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcantara, Montesa y San Juan, con las reales maestranzas de Sevilla, Granada, Ronda, Valencia y Zaragoza.

Por otro decreto de la misma fecha, ha sido suprimida la comisaría general de los Santos Lugares.

Por orden del gobierno, comunicada por el ministerio de Guerra al de Ultramar, se manda abonar por cuenta del Estado el pasaje de las familias de los individuos del benemérito cuerpo de la guardia civil que pasan á las islas de Cuba y Puerto-Rico rebajándoles el 25 por 100 del precio de su tarifa particular, empresa de vapores correos trasatlánticos.

Con la derrota de la partida Vallés y la muerte del cabecilla Basquetas, ha quedado limpia por completo de facciones la provincia de Tarragona. En ella el espíritu de los pueblos es escelerante á favor del orden y de la libertad.

Así lo dice un colega.

Ayer se alteró el orden en Javalquinto, y para restablecerlo pidieron auxilio al comandante general de Despeñaperros, á las autoridades locales. En el acto salió para aquel punto un escuadrón de caballería, así como de la capital de la provincia un delegado del gobernador, para terminar el conflicto.

Parece que una importante sociedad española ha ofrecido al gobierno facilitar la adquisición de 80.000 fusiles de diferentes sistemas, para el armamento de los voluntarios de la República.

El cabecilla Muniain ha pasado una circular á los pueblos amenazando fusilar á los que no le dé parte del movimiento de las columnas que lo persiguen.

Dice la *Política*:

«La acción de Monreal hace honor al valor del general Nouvilas, porque al fin con fuerzas inferiores desalojó á los carlistas de las formidables posiciones que ocupaban; pero no á su táctica militar, porque no ha dado resultado alguno, y en cambio nuevas tropas han tenido un brillante jefe de estado mayor, algunos oficiales y soldados muertos y 116 heridos, según se decía en la tarde.

El *Pensamiento Español* ha oído la noticia de que cinco carlistas al mando de D. Alfonso y de Saballs, van sobre Girona.

La facción de Cucala, que sorprendió el 9 el tren que de Valencia iba á Castellón, se apoderó de 150 fusiles y todas las municiones que se destinaban á los voluntarios de Tortosa.

Madrid: 1873.—Imprenta de Diego Valero, calle del Soldado, 4.

— 18 —

ción á los dueños de esclavos por pura equidad y conveniencia del momento.

Y confío que no faltarán en este recinto elocuentes, poderosas y autorizadas voces, que, unidas á mi débil voz, demuestren en su día las ventajas de este sistema y los graves, gravísimos inconvenientes que han traído siempre los medios lentos y arbitrarios que de él se han apartado. Y cuando la codicia y la tiranía doméstica se levanten en estos bancos (que ellas no abandonarán su triste misión en estos días), vestidas con el majestuoso ropaje del patriotismo, y anuncie ruinas, catástrofes, sangrientas escenas; cuando olvidando la dignidad de la nación, los sagrados fueros de la humanidad y el santo nombre de Dios, creador de los negros como de los blancos, para hablarnos únicamente de los sacos de café y de los bocoyes de azúcar, yo confío también en que aquellas voces elocuentes les responderán con energía: «Vuestros sofismas han concluido su odioso papel en este mundo; la abolición es la historia y la honra de nuestros días; su justicia, su necesidad y sus beneficios nos son conocidos; en adelante no llenareis de dolor el corazón de las madres vendiendo á los hijos; no llenareis de amargura á los hijos azotando en su presencia á los padres; en adelante no tendréis abolida la moral, subyugada la religión, envilecida la sociedad humana por vuestros exclusivos y materiales intereses. Si propiedad santa hay en el mundo, la primera y la más sagrada es la que el hombre funda en su trabajo. Id, pues, con el oro que pretendéis por vuestros siervos y que la nación os otorga por pura equidad; pero sabed que el trabajo del hombre negro no os pertenece, y que la noble y generosa nación española ha proclamado la libertad en todos sus ámbitos y sabrá mantener el derecho igual entre todos sus hijos.

Día venturoso éste, legisladores ilustres; día inmortal en la memoria de las gentes, porque llevareis la alegría de la justicia á 43.000 esclavos nacidos todos bajo la bandera nacional y la paz doméstica y la tranquilidad de la conciencia á una población de 600.000 habitantes. ¿Qué pueden pesar en la balanza de nuestra conciencia ni la pasión ni el cálculo sordido de 300 esclavistas temerarios (que no hay más en Puerto-Rico), cuando hayáis cumplido vuestra noble misión, con honra de España ante Dios y ante los hombres?

El estado político de la isla de Puerto-Rico no es menos ofensivo á la dignidad humana, ni menos contrario á los intereses permanentes de la nación. Baste decir que hace muchos años que la isla se rige por decretos provisionales, sin leyes fijas y sin intervención ninguna ni para nada de sus habitantes. Aún estos mismos decretos son anulados, desvirtuados ó enmendados con frecuencia y al compás de los intereses, más ó menos bastardos, de los gobernantes irresponsables encargados de ejecutarlos. Una sombra del municipio, que ha sido siempre el último baluarte de la libertad española; ni una sombra siquiera de diputación provincial, y el alejamiento sistemático de nuestra palabra en los congresos de la nación: hé ahí los elementos esenciales negativos de nuestra constitución política en las Antillas.

— 19 —

El capricho más ó menos ilustrado de un ministro sin responsabilidad, la voluntad arbitraria de un gobernador militar más ó menos despótico en sus actos y costumbres, sujeto á un simulacro de enjuiciamiento, que se llama entre nosotros juicio de residencia; en una palabra, la arbitrariedad gubernamental y la fuerza: hé aquí las leyes que rigen á la isla de Puerto-Rico. ¿Podemos esperar que así se formen ciudadanos cual convienen á la nación? ¿Es patria de todos la que así trata á una parte de sus hijos?

Seamos razonables, señores, y juzguemos el corazón humano por sus propias leyes y no por frases de vana convención. La historia está abierta para decirnos con voz severa los tristes efectos que la injusticia ha producido y producirá siempre en circunstancias análogas.

Por fortuna, señores, la historia nos dice también cómo se evitan estos efectos y cómo se crea el verdadero lazo nacional. Se evitan y se crean fundándolos en intereses recíprocos y permanentes. Hagamos, pues, nuestro deber en este día, y borremos con actos de sensatez y de cordura actos absurdos de otros tiempos.

Derechos iguales en la gestión de los negocios de la Nación; derechos iguales en la vida pública de la provincia, derechos iguales en los actos del municipio; garantías sólidas, seguridad perfecta para el individuo en la vida pública y privada; hé ahí, según mi modo de ver, los principios justos de una nacionalidad perfecta y duradera.

Y esto no quiere decir que la identidad sea necesaria, que las formas varíen en la aplicación con las condiciones geográficas, con los instintos locales y con las demás circunstancias que puedan caracterizar á la isla, no es razón para que se disminuya ó mutile la libertad.

Pienso, por el contrario, que cuanto más amplia sea esta, tanto es más perfecta é íntima la nacionalidad á que se debe, y hé aquí porqué mis convicciones son decididamente más favorables á la autonomía que no es otra cosa que la descentralización política y administrativa.

En este orden político, en efecto, se ensancha la vida pública de las provincias sin disminuir en nada, antes fortificando, los lazos de interés recíproco con la madre patria, como lo evidencian esas magníficas sociedades que con gloria y utilidad de la Nación británica se llaman el Canadá y la Australia. Y si por acaso la autonomía pudiera, según pretenden algunos políticos de corta vista ó de estrechas miras ofrecer algún peligro ulterior respecto de estas grandes colonias que tienen fecundos gérmenes para aspirar á ser naciones, semejante eventualidad carece de significación respecto de Puerto Rico, cuya corta extensión y cuya escasa población y riqueza, no le consienten aquellas aspiraciones. ¿Quien ignora allí estas verdades, por demás sencillas y ya vulgarizadas? Los hombres que por desesperación, por recurso extremo, han podido mirar hacia otros pueblos, esperando de ellos ilusoria protección ó fuerte amparo, tienen su alma puesta en la libertad, no en la bandera. Hagamos, pues, que sean libres en su propio suelo, y pronto los veremos volver de su brillante delirio á los brazos de la Nación, cuyos malos gobiernos los han compelido al extravío. Si libertad, y libertad